

CURSO DE POST-GRADO DE DERMATOLOGIA

No es por terquedad, sino por convicción que hoy insistimos en esta nota sobre nuestro curso de post-grado de Dermatología.

Nuestro empeño, traducido por diferentes gestiones que venimos realizando y por diversos comentarios que venimos escribiendo en esta misma Revista, se explica por el convencimiento que tenemos de que los cursos de post-grado son una forma insustituible de capacitación universitaria. No solamente contribuyen ellos a la preparación de un personal técnico, especializado, capaz para llevar atención médica a diferentes regiones del país, sino que contribuyen poderosamente a la superación docente y científica del personal encargado de impartir instrucción a los cursantes. El objetivo de los cursos de post-grado no es únicamente el de favorecer la preparación de un profesional en una cualquiera de las ramas médicas, para que atienda pacientes en un hospital o en un puesto médico de provincia. A pesar de que ya este objetivo sería suficiente por lo que tiene de útil para la sociedad y para el país, no creemos que con él quedaría satisfecho el espíritu de quienes nos empeñamos en esta labor. Es que indudablemente con la realización de una labor docente más profunda, más detenida, más en detalle que la que pueda impartirse a los estudiantes de post-grado se logra despertar una mayor inquietud tanto en quien aprende como en quien enseña. Es un estímulo al mejoramiento académico y científico del docente. La necesidad de preparar un material de enseñanza que requiera más atención, más dedicación, más conocimiento, más profundidad hace que el docente agote todo un proceso de elaboración mental, que se traduce al fin por un indiscutible mejoramiento de su preparación técnica. De esa necesidad de pensar constantemente sobre la materia que le corresponde enseñar, surgen interrogantes, se plantean problemas y lógicamente el deseo de conocer la respuesta o de obtener la solución.

Con esto, no estamos elaborando nuevas teorías, sino recalcando sobre aspectos bien conocidos desde hace mucho tiempo. Estamos insistiendo y perseverando en una campaña en la seguridad de que habrá de

fructificar. No es tan importante lograr el éxito como la satisfacción del esfuerzo realizado, y es por ello que renovadamente apelamos a las entidades y personas capaces de ayudarnos en esta tarea. Bien sabemos que no ha sido desidia ni mala voluntad lo que ha impedido hasta esta fecha la iniciación, varias veces esperada, de nuestro primer curso de post-grado de Dermatología. Entendemos que motivos muy valederos y razones muy sustantivas habrán imperado para obstaculizar su iniciación.

De acuerdo con nuestra organización técnico-administrativa se requiere el esfuerzo mancomunado de varias entidades y la coincidencia de puntos de vista de distintas personas para la culminación del programa. Es posible que haya habido algunas pequeñas e involuntarias fallas fácilmente superables en un futuro próximo.

El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y la Universidad Central habrán de continuar afinando sus instrumentos de trabajo para continuar extendiendo y ampliando su radio de acción con los cursos de post-grado. La Facultad de Medicina y la Escuela de Salud Pública a cuyo cargo está indudablemente la ejecución de todo lo relacionado con los cursos de post-grado no defraudarán, estamos seguros, a quienes más abajo, pero no por eso menos efectivamente, venimos sosteniendo nuestro empeño.

J. D. P.

VEREDICTO DEL "PREMIO MARTIN VEGAS 1960"

Los suscritos, Doctores Martín Vegas, Leopoldo Briceño Iragorry, Ildemaro Lovera, Rafael Medina y Luis Alberto Velutini, designados respectivamente por Fundación Mendoza, Academia Nacional de Medicina, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Cátedra de Dermatología y Sifilografía de la Universidad Central, y la Sociedad Venezolana de Dermatología, Venereología y Leprología, Miembros del Jurado para el otorgamiento del "Premio Martín Vegas 1960", declaran:

1.- Después de examinar el único trabajo inscrito bajo el título "Eritema Dis-crómico Perstans (Eritema Figurado Crónico con Melanodermia). Nueva Entidad Clínico-Patológico", presentado bajo el pseudónimo de PINTOIDES, se le encontraron méritos suficientes para el otorgamiento del "Premio Martín Vegas 1960".

2.-El Jurado considera de interés continuar las investigaciones ya sugeridas en el trabajo, y en cuanto a que sea una nueva Entidad Nosológica, el Jurado no se hace solidario de la opinión de los autores.

3.-Abierto el sobre correspondiente al pseudónimo PINTOIDES, resultó pertenecer a los Doctores Jacinto Convit, Francisco Kerdel Vegas y Gustavo Rodríguez Garcilazo.

Caracas, 14 de noviembre de 1960.

**Martín Vegas, L. Briceño Iragorry, Ildemaro Lovera, Rafael Medina,
Luis Alberto Velutini.**